



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 JUN 2017

RES. H. N° 0766/17

EXPTE.N° 4195/17. -

VISTO:

Las solicitudes de Adscripción Docente, en la asignatura: "Práctica Profesional", de la carrera de Ciencias de la Educación a cargo de la Prof. María Gabriela Soria, que se tramitan a través de esta actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitantes cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de Adscripciones Docentes de la Facultad de Humanidades Res. H. N° 1641-05, y cuentan con la correspondiente autorización;

Que la docente responsable de la asignatura aprueba los planes presentados y, en consecuencia, acepta las adscripciones solicitadas

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la realización de la ADSCRIPCIÓN DOCENTE solicitada, en la Asignatura: "**PRACTICA PROFESIONAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Gabriela Soria, de acuerdo al siguiente detalle;

DOCENTE	DOCUMENTO	PERIODO
Prof. ANA BELEN CUESTA	38.032.949	17-04-17 al 31-03-18
Prof. LETICIA ANALY CANABIDE	35.779.004	14-04-17 al 31-03-18
Prof. SANDRA ELIZABETH SUMBAINO	37.998.994	17-04-17 al 31-03-18
Prof. MARIA MAGDALENA GONZALEZ	32.231.005	25-04-17 al 31-03-18

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que las designaciones efectuadas en el artículo anterior tienen carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a las interesadas, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Ciencias de la Educación y Boletín Oficial.

DD-17

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa